ACTA No. 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nº 20 de 2023 y No. SECOP II CO1.PCCNTR.5396181

- ✓ **ACTA PARCIAL**
- **ACTA FINAL**

En las instalaciones del Instituto de Fomento para el Desarrollo del Risaralda INFIDER, se reunieron **MARIA ELENA RUIZ GUARIN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.054.162, Gerente del INFIDER en calidad de supervisora y **ALIRIO SANCHEZ PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.444.787, en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta final del Contrato de prestación de servicios No.020 de 2023 conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DEL INFIDER.
CONTRATISTA	ALIRIO SANCHEZ PEREZ
NIT	91444787
IMPUTACIONES	Rubro 2.1.2.02.02.008.01 Remuneración de Servicios Técnicos. CDP N°. 251 de septiembre 14 de 2023 CRP No.406 de septiembre 21 de 2023
PLAZO INICIAL	Contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 21 de noviembre de 2023, o hasta agotar presupuesto oficial, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIACION	septiembre 22 de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	noviembre 21 de 2023
PRORROGA (S)	No
SUSPENSION (S)	No
REINICIACION (S)	No
FECHA DE TERMINACION	noviembre 21 de 2023
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 8'400.000
VALOR ADICION (S)	$ 0
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El INFIDER pagará al contratista mediante actas parciales, de acuerdo al informe presentado por el contratista, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del supervisor.
FECHA DE ELABORACIÓN:	noviembre 01 de 2023

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 8'400.000
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	$ 4.200.000	
Valor presente acta	$ 1'260.000	
Valor ejecutado	$ 5.460.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 2'800.000	
SUMAS IGUALES	$ 8'400.000	$ 8'400.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 1'260.000
PERIODO DE PAGO: Desde octubre 22 hasta octubre 31 de 2023
OBSERVACIONES:

- Valor factura: $ 1'260.000 saldo: $ 2'800.000

NOTA: A partir de octubre diez (10) asume la supervisión del contrato CPS-20-2023 MARÍA ELENA RUIZ GUARÍN, Gerente del INFIDER fundamentado en la ausencia temporal del supervisor inicialmente designado, por tal motivo a través de la presente acta hace constar que el contratista ALIRIO SANCHEZ PEREZ, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS DEL INFIDER." en el periodo comprendido entre el 22 de octubre al 31 de octubre del mismo año alcanzo un porcentaje ejecutado de cumplimiento del 14,94% en el periodo comprendido entre el 22 de octubre al 31 octubre de 2023, para un total de ejecución del 64,94% de cumplimiento sobre el total contratado. Así las cosas, se anexa informe de actividades No. 03 con los respectivos soportes, los cuales reposan en el correspondiente DRIVE, es importante resaltar que, durante este periodo, el contratista avanzó en temas de asesoría al INFIDER en temas referentes a Tecnologías de la Información, 1). Realizar la asesoría al INFIDER en temas referentes a Tecnologías de la Información cuando así lo requiera la Entidad. 2). Monitorear y realizar seguimiento continuo a la infraestructura tecnológica de la Entidad para identificar potenciales fallas y corregirlas o escalarlas a la empresa encargada del respectivo hardware o software según sea el caso, reportando cualquier novedad de forma inmediata a la dirección administrativa y financiera y a la gerencia 3). Mantener actualizada la hoja de vida de los equipos de la entidad. 4. Efectuar backup de la información de la entidad, con la periodicidad que señale el supervisor. 5. Ejecutar el mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo de la entidad para lo cual definirá el cronograma con el director administrativo y financiero como documento adjunto al acta de inicio del contrato 6). Ejecutar el mantenimiento correctivo por requerimiento a los equipos de cómputo de la Entidad (No Incluyen refacciones o repuestos). 7). Realizar la administración y configuración de la red, software ofimático y hardware de la Entidad cuando así sea requerido. 8). Documentar mediante fichas de servicios los diferentes casos que sean atendidos, discriminando información relevante que permita generar y medir indicadores de servicio, efectuando las alertas y recomendaciones pertinentes en forma inmediata a la dirección administrativa y financiera y a la Gerencia. 9). Apoyar la formulación de los planes de acción internos y externos que se requieran con respecto a las tecnologías de la información y comunicación del INFIDER y responsabilizarse de su ejecución. 10). Realizar la identificación y

valoración de riesgos, controles y planes de acción del proceso de gestión tecnológica, de acuerdo a las metodologías de la entidad e informar lo pertinente a la Dirección Administrativa y financiera y a la Gerencia 11). Realizar seguimiento y efectuar los ajustes que correspondan al estado del plan de conservación, custodia y seguridad de la información tanto física como digital. 12). Gestionar ante los proveedores de los sistemas de información con los que cuenta el INFIDER las actividades de soporte que requieran ser escaladas para solucionar solicitudes, incidentes y requerimientos, debidamente documentadas y realizar seguimiento permanente al cumplimiento de dichos requerimientos y/o solicitudes, reportando lo pertinente a la supervisión. 13). Brindar el apoyo a la entidad para el cumplimiento de las políticas contenidas en los manuales, protocolos y procedimientos relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación, así como recomendar los correctivos, ajustes o modificaciones que se consideren necesarios. 14). Orientar y mantener informado al Director Administrativo y Financiero y la Gerencia, respecto al estado de los trámites y procedimientos que tiene a su cargo, entre los cuales se encuentran las solicitudes de cotización para adelantar los procesos de contratación de tecnologías de la información, así como la descripción técnica de la necesidad y el apoyo en la elaboración de estudios previos para los mismos. 15). Realizar por lo menos, una prueba mensual operativa al Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio del INFIDER. Así como también realizar los mantenimientos y recomendar los ajustes o actualizaciones al mismo. 16) Realizar acompañamiento a la Entidad en el cargue de la información requerida, en las diferentes plataformas, en las cuales el INFIDER deba rendir información, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley y sus normas modificatorias. 17) Realizar monitoreo y mantenimiento a la página web de la Entidad, con la actualización permanente de la misma y adicional con base en los requerimientos realizados. 18) Gestionar y mantener las diferentes licencias con las que debe contar el INFIDER, presentando informe permanente del estado de las mismas, al igual que con la presentación de las alertas respectivas. 19) Apoyar la actualización del inventario de dispositivos virtuales y físicos, al igual que levantar los requerimientos tecnológicos, para la actualización del Plan de Contingencia 20). Servir de apoyo en las supervisiones que le sean asignadas.

• El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) del mes de octubre, fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago N. º 72043950 pagada el día 31 de octubre de 2023.

MARIA ELENA RUIZ GUARIN
GERENTE
INFIDER
Supervisora

ALIRIO SANCHEZ PEREZ
INGENIERO DE SISTEMAS
INFIDER
Contratista